Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 18 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Dorado Reinoso, contra las empresas El Fontejón Construcciones, S.L. y Cristal Construcciones Yebel, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar a los ejecutados El Fontejón Construcciones, S.L. y Cristal Construcciones Yebel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.485,7 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Achívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a El Fontejón Construcciones, S.L. y Cristal Construcciones Yebel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 19 de octubre de 2010.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-11821